PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Encino, Santander

MEMORANDO
20265720000933

FECHA: 31-03-2026

PARA: **EMILIANA PINO TORRES**
DIRECTORA TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DE: **FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO**
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GUANENTÁ ALTO RÍO FONCE

ASUNTO: Solicitud CDP PAABs - *DN07-3202008-9-040 mantenimiento estación climatológica* -SFF GARF

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la necesidad de la Dirección Territorial Andes Nororientales, para adelantar la adquisición de bienes y servicios para el área del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, atentamente me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal, así:

Objeto contractual: "*DN07-3202008-9-040 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para el funcionamiento de la estación climatológica ubicada en la vereda el Carmen en el municipio de Duitama, Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP.*"

- Se adjunta la solicitud de CDP.

Atentamente,

FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO
Jefe de Área protegida SFF- GUA
Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce
Cel. 313 2824352
fabio.munoz@parquesnacionales.gov.co

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geraldine Suárez	Fabio Uriel Muñoz Blanco	Fabio Uriel Muñoz Blanco
Contratista	Jefe de área Protegida	Jefe de área Protegida
SFF GARF	SFF GARF	SFF GARF

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**SOLICITUD DE CDP**	Código: A2-FO-15 Versión: 02 Vigente desde: 05/04/2024

Fecha de solicitud : 31 / MARZO / 2026

Número consecutivo PAA : DN07-3202008-9-040

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS_PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES NIT : 901.037.393-8

Dependencia : SFF GUENANTAALTO RIO FONCE

Cuenta * : INVERSION Recurso : 20

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : CONSERV DE LA BIODIVERSIDAD FONAM

Código SIIF : C-3202-0900-15-0

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM : 40101B-4.Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática/B. Restauración Participativa de Ecosistemas, Áreas Protegidas y Otras Áreas Ambientalmente Estratégicas.

Subproyecto FORTALECIMIENTO PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA FONAM:

Subproyecto TASAS FONAM:

Producto : Servicio de administracion y manejo de areas protegidas

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM : 3202008

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN :

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA PGN:

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA FONAM :

Código SIIF TASAS :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificación Presupuestal**

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-007-01 Valor $ 12.000.000

Nombre Uso Presupuestal : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase :	87159
Título :	Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.
Valor total :	$ 12.000.000,00

Objeto Contractual : DN07-3202008-9-040 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para el funcionamiento de la estación climatológica ubicada en la vereda el Carmen en el municipio de Duitama, Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP.

Dependencia solicitante:SFF Guanentá

Firma:
Nombre: Fabio Uriel Muñoz Blanco
Cargo: Jefe de Área protegida

V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Firma:
Nombre: Emiliana Pino Torres
Cargo: Directora Territorial Andes Nororientales

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma:
Nombre: Andrés Mauricio León López
Cargo: Jefe de oficina asesora de planeación

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlvaronr	LEONOR VARON RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-04-01-100-003	FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	13/04/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6926	**Fecha Registro:**	2026-04-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-04-01-100-003 FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	12.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	12.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	12.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6926	**Fecha Registro:**	2026-04-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0308 FONAM - SFF Guanentá Alto Rio Fonce	C-3202-0900-15-40101B-3202008-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE	Propios	20	CSF						
					Total:	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00

Objeto:	DN07-3202008-9-040 Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para el funcionamiento de la estación climatológica ubicada en la vereda el Carmen en el mpio Duitama, SFF GARF en el marco Conservación diversidad biológica AP; 20265720000933

Leonor Varon Rodriguez

Firmado digitalmente por Leonor Varon Rodriguez
Fecha: 2026.04.13 19:11:14 -05'00'

Firma Responsable

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro del citado Decreto, en su artículo 2 establece las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
5. Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.
6. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.
7. Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que

afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.

8. Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos en predios ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios.
9. Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.
10. Recaudar, conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y los demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos.
11. Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
12. Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP.
13. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.
14. Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.
15. Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6)

Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial –Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguiés, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

El Santuario de Fauna y Flora de Guanentá alto Río Fonce de Parques Nacionales Naturales de Colombia, debe cumplir con los objetivos generales y específicos definidos mediante el Plan Anual de Adquisición para año Fiscal 2026, en donde se está implementando el Programa de Monitoreo y el Portafolio de Investigación del Santuario, cuyo propósito es conocer y comprender la relación entre las variaciones climáticas y los componentes bióticos y abióticos (fauna, flora y recurso hídrico); Para lo cual es necesario que la Estación Meteorológica adscrita al área protegida, se encuentre en perfecto estado de funcionamiento, que garantice la recopilación de datos climatológicos, siendo insumos fundamentales para la comprensión y preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así mismo que contribuyan a la toma de decisiones del SFF GARF. Por ello, se requiere el mantenimiento de la misma, permitiendo medir y registrar regularmente diversas variables meteorológicas.

El mantenimiento de estos equipos, no solo contribuye al avance científico, sino también a la implementación de estrategias de conservación efectivas, que salvaguarden la salud de nuestros ecosistemas y la riqueza de especies que se albergan en las Áreas Protegidas; donde se obtienen datos precisos y detallados sobre diversos aspectos de los valores objeto de conservación, como los patrones de migración, las dinámicas de hábitats y las interacciones biológicas. Además, permiten identificar amenazas emergentes, como cambios climáticos, lo que posibilita la toma de decisiones en cuanto a conservación y manejo del AP.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Área Protegida es necesario contratar el mantenimiento general de estos equipos de monitoreo, para continuar el seguimiento del recurso hídrico, la fauna y flora, lo cual se encuentra soportado por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2026, dentro del proyecto de inversión *Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional*, producto *Servicio de administración y manejo de áreas protegidas,* contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción institucional y en los planes operativos anuales.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DN07-3202008-9-040 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para el funcionamiento de la estación climatológica ubicada en la vereda el Carmen en el municipio de Duitama, Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicios de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos	73000000	73150000	73152100	73152108
Reparación o calibración de pruebas de equipo	81000000	81140000	81141500	81141504

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Para efectos de realizar la selección, deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

MANTENIMIENTO		
Estación Meteorológica Portátil Davis Vantage Pro2 Plus con Consola		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**
1	**Servicio Mantenimiento preventivo y/o correctivo Estación Meteorológica Davis Vivero de Alta Montaña, que debe incluir lo siguiente:** -Revisión del estado físico y de funcionamiento de la consola y de cada uno de los sensores meteorológicos. Se debe verificar el valor instantáneo de cada una de las variables en la consola y diagnosticar cada equipo por medio del software de gestión del fabricante. -Revisión del estado físico y de funcionamiento de los módulos de comunicación y telemetría, se confirma que la transmisión funcione de forma correcta. -Revisión de la base de datos para conocer el comportamiento en el	1

MANTENIMIENTO		
Estación Meteorológica Portátil Davis Vantage Pro2 Plus con Consola		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**
	tiempo de cada uno de los sensores y sistemas de telemetría y voltaje y determinar posibles errores de medición y/o transmisión de datos. -Revisión del estado físico y de funcionamiento de paneles solares, cableado, baterías y conectores. -Toma de registro fotográfico que evidencie estado inicial de cada una de las componentes de la estación meteorológica. -Realizar limpieza de paneles solares, cableado, baterías y conectores, en caso de requerirse, se deben retirar las baterías secas y cargarlas con un cargador de batería electrónico controlado mediante voltaje. -Cambio de la sílica gel del tablero de control. -Ajuste de tornillería en general y reemplazo de tornillos, de ser necesario. -Limpieza y despiece de cada uno de los sensores meteorológicos. -Verificación de mediciones de sensor de precipitación por medio de comparación con probeta graduada. -Verificación y ajuste de mediciones de sensor de Dirección del viento por medio de brújula. -Suministro e instalación de repuestos adquiridos en los equipos y/o componentes correspondientes. -Configuración de equipo reemplazado en consola, si aplica. -Realización de pruebas de funcionamiento y transmisión. -Toma de registro fotográfico que evidencie el resultado de las actividades realizadas.	
2	Cambio de repuesto Sistema de Protección Contra Sobretensiones y Descargas Atmosféricas	1
3	Una (1) Caja de inspección de tierras prefabricada en acero y concreto. Dimensiones de 30 cm*30 cm*30 cm	1
4	Una (1) Varilla Copperweld de 2.4 m y conector	1
5	Soldadura exotérmica 115gms	1
6	Cambio Repuesto Sistema de Vientos Mástil	1
7	Tensor tipo ojo de ½” en acero inoxidable	1
8	Perros de 1/2 en acero inoxidable	1

Nota: Se adjunta el link de referencia de la estación meteorológica que se encuentra en el SFF Guanentá.
https://colombia.bioweb.co/products/estaciones-meteorologicas-portatiles-davis-vantage-pro2-plus-con-consola?variant=26531052041



ASPETOS A TENER EN CUENTA

1. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
2. El servicio de mantenimiento incluye mano de obra, repuestos y accesorios originales descritos en el numeral 3.2, se deberá realizar en i) la Cabaña de Control y Vigilancia Compañía de Jesús, Sector Peña Negra del Municipio de Duitama (Boyacá). Coordenada: Longitud: 5° 58’ 11.22’’N Latitud: 73º05’07.00’’O Altitud: 3771 m
3. El servicio de mantenimiento incluye la reparación, suministro de repuestos con un mínimo de garantía, mano de obra calificada, configuración y todo arreglo que garantice el buen funcionamiento de la Estación meteorológica.
4. Los gastos de transporte y desplazamiento para el mantenimiento de la Estación meteorológica correrán a cargo del contratista.
5. Los repuestos suministrados deberán ser nuevos y originales, no remanufacturados, ni repotenciados de primera calidad.

6. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de Mercado.
7. Teniendo en cuenta que la información del estudio de mercado y las especificaciones técnicas son precios e ítems de referencia para el mantenimiento y los repuestos que requiera la estación meteorológica para su adecuado funcionamiento, serán requeridas previamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con el diagnóstico presentado por el contratista; sin sobrepasar en todo caso el presupuesto asignado.
8. Los mantenimientos se realizarán previa solicitud por parte del supervisor del contrato.

NOTA 1. Para acceder a este sitio se pueden seguir las siguientes rutas:

Ruta de acceso a la sede operativa Cabaña compañía de Jesús sector Peña Negra, del municipio de Duitama – Boyacá, a continuación, se relacionan las rutas de acceso donde se requieren los elementos:

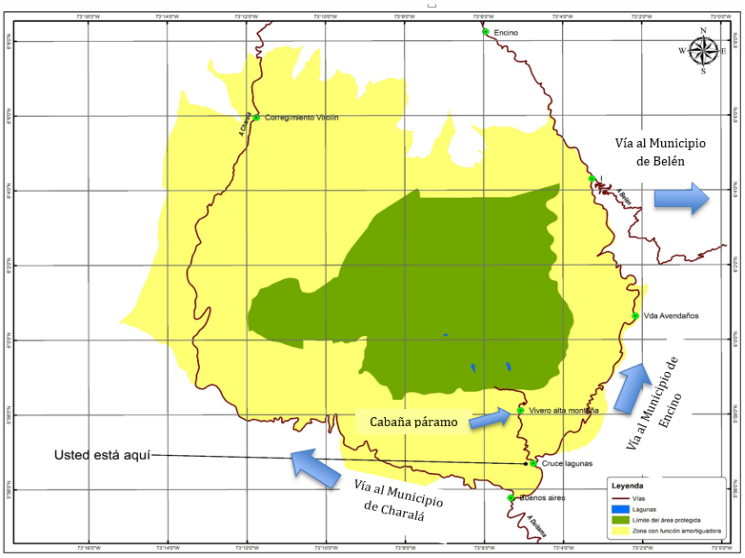
La cabaña compañía de Jesús, se localiza en el páramo de la Rusia, para llegar inicialmente se transita por la vía que de Duitama conduce al Municipio de Charalá, (de los 23 kilómetros de este recorrido inicial, 4 se encuentran destapados, actualmente en obra para pavimentación, los demás pavimentados) en el Km 23 desvía por el carreteable (destapado pero en condiciones transitables), que conduce al Municipio de Encino en una distancia de 6 km. Aproximadamente, donde se encuentra el ramal que conduce al Sector conocido como Peña Negra; por éste ramal se ingresa a la cabaña en una distancia de 4 kilómetros en muy mal estado, de difícil acceso para automóvil o carro pequeño. La sede de Compañía de Jesús se encuentra a 2 horas de la ciudad de Duitama (1 hora carreteable y 1 hora en destapada con necesidad de 4x4).

Para llegar a la cabaña de la compañía de Jesús, desde el Municipio de Encino (Santander) por la carretera que conduce a la ciudad de Duitama la cual se encuentra destapada, en una distancia aproximada de 40 km, hasta encontrar el ramal, que conduce al sector conocido como Peña Negra, por el cual se ingresa a la cabaña en una distancia de 4 kilómetros en muy mal estado, de difícil acceso para automóvil o carro pequeño. La sede de Compañía de Jesús se encuentra a 4 horas del Municipio de El Encino (por un carreteable destapado con necesidad de 4x4).

Desde el Municipio de Charalá se puede llegar al Municipio de Encino y continuar la ruta descrita en el párrafo anterior o por la vía que conduce a la ciudad de Duitama, pasando por el corregimiento de Virolín, hasta encontrar el cruce del carreteable que va al Municipio de Encino (en el sector buenos aires – fábrica de arepas) por donde se recorren aproximadamente 6

kilómetros y luego por el ramal que conduce al sector conocido como Peña Negra, por el cual se ingresa a la cabaña en una distancia de 4 kilómetros en muy mal estado, de difícil acceso para automóvil o carro pequeño. La sede de Compañía de Jesús se encuentra a 6 horas del Municipio de Charalá aproximadamente, por esta ruta (por un carreteable destapado en mal estado, con necesidad de 4x4).

Figura 1. Mapa sitios de acceso a la sede Administrativa en el Municipio de Encino y Cabaña del páramo del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce



3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- **a.** Realizar el respectivo servicio de mantenimiento en la Cabaña de Control y Vigilancia Compañía de Jesús, la cual hace parte del SFF Guanentá Alto Río Fonce.
- **b.** ***El proponente deberá entregar un Informe Técnico, donde se detallan las actividades ejecutadas, recomendaciones respecto al uso, almacenamiento y funcionamiento de la Estación Meteorológica***.
- **c.** Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.
- **d.** Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

e. Garantizar que los servicios prestados sean ejecutados por personal idóneo y con experiencia requerida y que los repuestos, piezas y accesorios sean originales y nuevos.
f. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumpla con las características requeridas y de óptima calidad.
g. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad d ellos productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
h. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o vencidos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término no mayor a 5 días hábiles, efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
i. Realizar a todo costo los trámites necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
j. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
k. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
l. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
m. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
n. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
o. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
p. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
q. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los estudios y documentos previos e invitación pública y de la naturaleza del contrato.

3.4 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

MANTENIMIENTO				
Estación Meteorológica Portátil Davis Vantage Pro2 Plus con Consola				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**Valor Unitario Impuestos incluidos**	**Valor Total**
1	**Servicio Mantenimiento preventivo y/o correctivo Estación Meteorológica Davis Vivero de Alta Montaña, que debe incluir lo siguiente:** -Revisión del estado físico y de funcionamiento de la consola y de cada uno de los sensores meteorológicos. Se debe verificar el valor instantáneo de cada una de las variables en la consola y diagnosticar cada equipo por medio del software de gestión del fabricante. -Revisión del estado físico y de funcionamiento de los módulos de comunicación y telemetría, se confirma que la transmisión funcione de forma correcta. -Revisión de la base de datos para conocer el comportamiento en el	1		

MANTENIMIENTO				
Estación Meteorológica Portátil Davis Vantage Pro2 Plus con Consola				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**Valor Unitario Impuestos incluidos**	**Valor To-tal**
	tiempo de cada uno de los sensores y sistemas de telemetría y voltaje y determinar posibles errores de medición y/o transmisión de datos. -Revisión del estado físico y de funcionamiento de paneles solares, cableado, baterías y conectores. -Toma de registro fotográfico que evidencie estado inicial de cada una de las componentes de la estación meteorológica. -Realizar limpieza de paneles solares, cableado, baterías y conectores, en caso de requerirse, se deben retirar las baterías secas y cargarlas con un cargador de batería electrónico controlado mediante voltaje. -Cambio de la sílica gel del tablero de control. -Ajuste de tornillería en general y reemplazo de tornillos, de ser necesario. -Limpieza y despiece de cada uno de los sensores meteorológicos. -Verificación de mediciones de sensor de precipitación por medio de comparación con probeta graduada. -Verificación y ajuste de mediciones de sensor de Dirección del viento por medio de brújula. -Suministro e instalación de repuestos adquiridos en los equipos y/o componentes correspondientes. -Configuración de equipo reemplazado en consola, si aplica. -Realización de pruebas de funcionamiento y transmisión. -Toma de registro fotográfico que evidencie el resultado de las actividades realizadas.			
2	Cambio de Repuesto Sistema de Pro-tección Contra Sobretensiones y Des-cargas Atmosféricas	1		
3	Una (1) Caja de inspección de tierras prefabricada en acero y concreto. Di-mensiones de 30 cm*30 cm*30 cm	1		
4	Una (1) Varilla Copperweld de 2.4 m y conector	1		

MANTENIMIENTO				
Estación Meteorológica Portátil Davis Vantage Pro2 Plus con Consola				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**Valor Unitario Impuestos incluidos**	**Valor Total**
5	Soldadura exotérmica 115gms	1		
6	Cambio Repuesto Sistema de Vientos Mástil	1		
7	Tensor tipo ojo de ½" en acero inoxidable	1		
8	Perros de 1/2 en acero inoxidable	1		
VALOR TOAL				

- Se tendrá como valor total para efectos de la evaluación la sumatoria total de los ítems.
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Se considerarán incluidos todos impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- No se aceptan ofertas alternativas ni parciales

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e

indirectos que la ejecución del contrato conlleve es de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000)**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP:	
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA:	**DN07-3202008-9-040**
TIPO DE SOLICITUD:	Expedición Inicial
ENTIDAD:	Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del sistema de Parques Nacionales
NIT:	901.037.393-8
DEPENDENCIA:	SFF Guanentá Alto Rio Fonce
CUENTA:	Inversión **RECURSO:** 20
PROYECTO DE INVERSIÓN:	Administración FONAM
PRODUCTO:	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas
OBJETO DE GASTO:	Adquisición de Bienes y Servicios
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-008-007-01
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, maquinaria y equipo
SUBCLASE CPC - DANE:	87159
TITULO:	Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.
VALOR TOTAL:	**$12.000.000**

6. ANALISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

Objeto para contratar	DN07-3202008-9-040 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para el funcionamiento de la estación climatológica ubicada en la vereda el Carmen en el municipio de Duitama, Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP.
Modalidad contractual	Mínima cuantía

<table>
<tr><td>Valor del Proceso de contratación</td><td>$12.000.000.,00 MCTE</td></tr>
<tr><td>ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</td><td>
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2026</td><td>$98.833.000</td><td>FEDERMAN TECNOLOGIA S.A.S</td><td>ALCALDÍA DE POPAYÁN</td><td>ADJUDICADO Y CELEBRADO</td><td>MANTENIMIENTO, AJUSTE DE MEDICIÓN, SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO DE HARDWARE HIDROMETEOROLÓGICO Y DEMÁS COMPONENTES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA MUNICIPAL EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ESTABLECIDA EN LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN</td><td>6 MESES</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$94.188.500</td><td>MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA</td><td>AEROCIVIL</td><td>ADJUDICADO Y CELEBRADO</td><td>ADQUIRIR REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS METEREOLOGICOS UBICADOS EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA</td><td>90 Días</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$87.628.800</td><td>FEDERMAN TECNOLOGIA S.A.S</td><td>ALCALDÍA DE POPAYÁN</td><td>ADJUDICADO Y CELEBRADO</td><td>MANTENIMIENTO, AJUSTE DE MEDICIÓN, SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO DE HARDWARE HIDROMETEOROLÓGICO Y DEMÁS COMPONENTES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA MUNICIPAL EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ADECUACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PROSPECTIVAS DE ESCENARIOS CON CONDICIONES DE AMENAZA Y VULNERABILIDAD PRIORIZADOS, DESDE LOS PROGRAMAS DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DEL RIESGO, PARA EL 2025 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN</td><td>77 días</td></tr>
</table>
El proceso No. 001 del presente análisis cuenta con número de constancia o referencia del proceso Secop II: MP-GR-MC-001-2026
El proceso No. 002 del presente análisis cuenta con número de constancia o referencia del proceso Secop II: 25001239 H1 DE 2025
El proceso No. 003 del presente análisis cuenta con número de constancia o referencia del proceso Secop II: MP-GR-MC-002-2025
</td></tr>
<tr><td>RIESGOS DE CONTRATACIÓN</td><td>Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad de los bienes
- Incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes o retardos injustificados</td></tr>
</table>

	- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica - Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas
CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS	No contar con el equipo en la calidad y condiciones requeridas dentro de los plazos establecido
CONTROLES DE LOS RIESGOS	Garantías de: - Cumplimiento - Calidad del servicio - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados Pago posterior al recibido a satisfacción de cada uno de los mantenimientos realizados.

ANÁLISIS DE MERCADO	**ASPECTOS ECONÓMICOS** En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente. **ASPECTOSGENERALES**  https://es.scribd.com/document/636303449/Mapa-conceptual-sectores-economicos En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto "***DN07-3202008-9-040 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para el funcionamiento de la estación climatológica ubicada en la vereda el Carmen en el municipio de Duitama, Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas***

protegidas del SINAP." pertenece al sector cuarto de la economía ya que el monitoreo de los VOC asociados al recurso hídrico, permite generar información técnica y científica orientada a conocer las características fisicoquímicas de los servicios ecosistémicos que el área protegida ofrece a las comunidades y para la toma de decisiones.

INDICADORES ECONÓMICOS

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.

Dólar TRM	UVR	DTF (EA)
$4.307,02	$ 346,63	12,78 %
Junio 06	Junio 06	Junio 06

Fuente: www.banrep.gov.co

Desempleo	IPC	Variación PIB
(Total Nacional)	(Índice de Precios al Consumidor)	(Producto Interno Bruto)
10,7%	0,78%	3,0%
Abril 2023	abril 2023	I trimestre 2023pr

Salario mínimo	Café	Petróleo WTI
	(Dólar por libra)	(Dólares por barril)
$1.160.000	US$ 2,22	US$ 71,79
2023	Junio 06	Junio 06

https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo,

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

El PIB de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio.

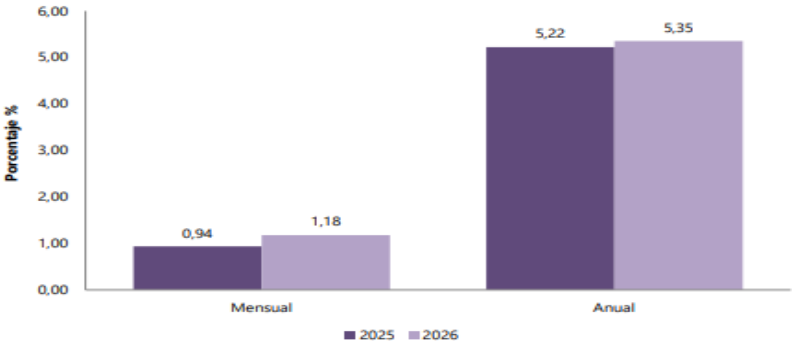
Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer

INFORME ENERO DEL 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

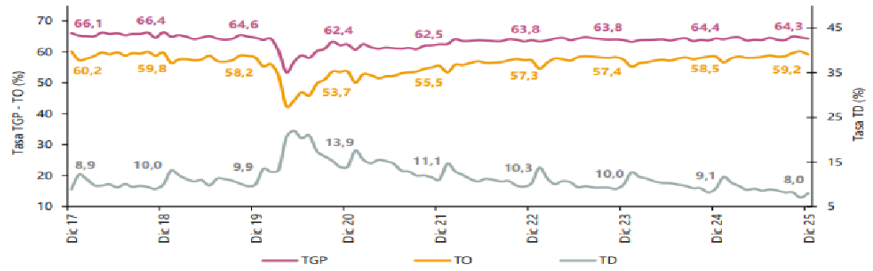
En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.

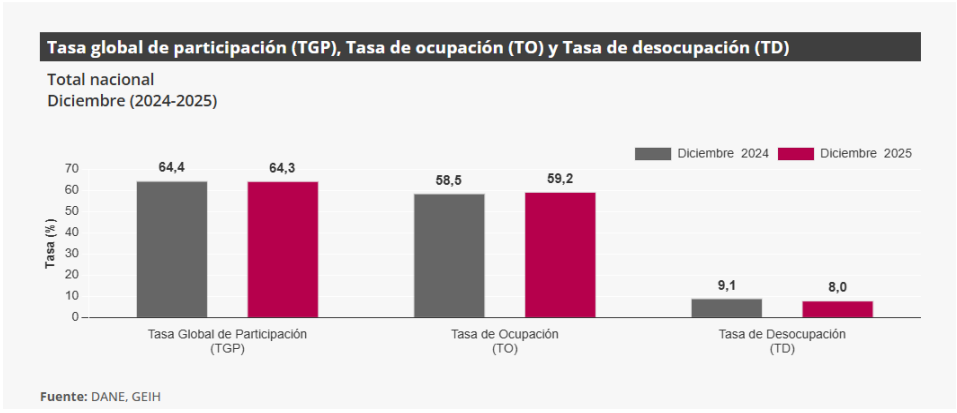
En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.

EMPLEO

Este índice tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)





<table>
<tr><td></td><td>Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Fuentes de consulta:

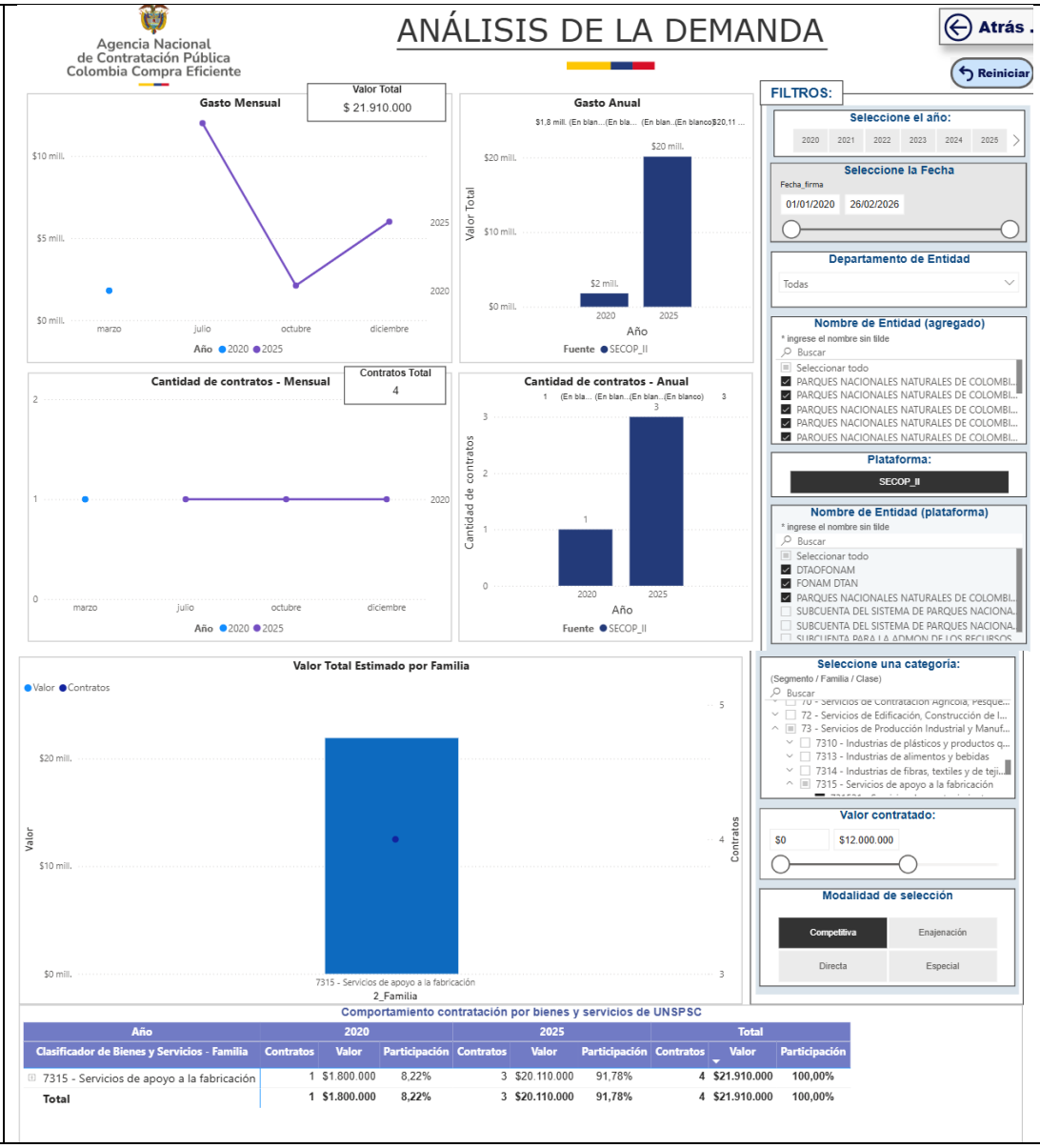
DANE: www.dane.gov.co
-- Banco de La República: www.banrep.gov.co
Cámaras de Comercio
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.</td></tr>
<tr><td>ANALISIS DE LA DEMANDA</td><td>Que, durante las vigencias, 2024 y 2025 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, procesos de contratación con similar objeto contractual.

<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>OBJETO</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>2024</td><td>$25.727.401</td><td>HIDROCLIMAS S.A.S.</td><td>DTAN</td><td>Contratar el Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de los equipos que apoyan la implementación del programa de monitoreo y portafolio de investigación de los PNN Serranía de los Yariguies, ANU Los Estoraques y SFF Iguaque, en el marco de Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.</td><td>15 DIAS</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

2025	$15.000.000	HIDROCLIMAS S.A.S	DTAN	Contrato de Mantenimiento para el funcionamiento de la estación climatológica ubicada en la vereda el Carmen en el municipio de Duitama, Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional	DOS (2) MES

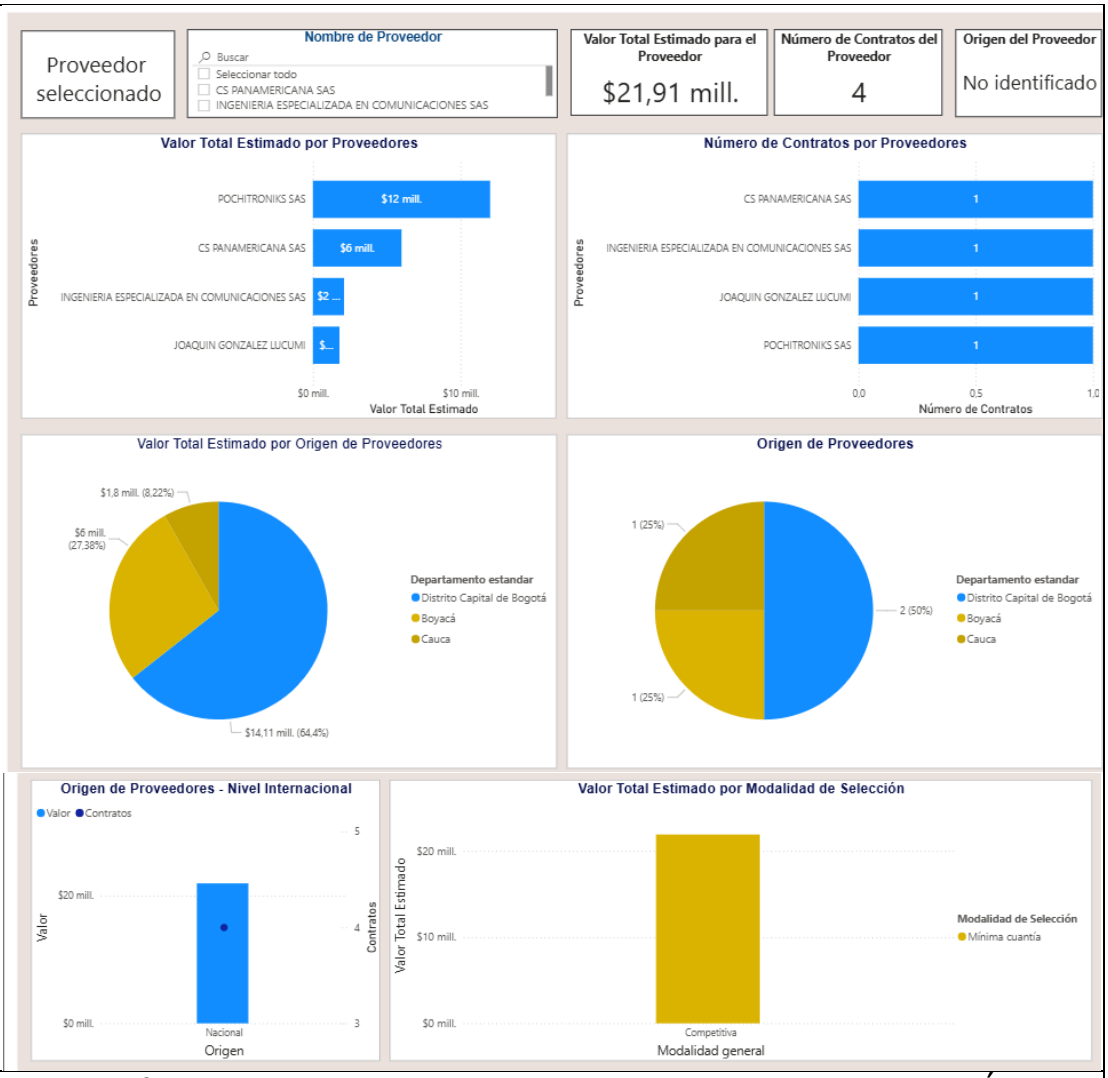
Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos UNSPSC 73152108 filtro de entidad PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTAN arrojando que hasta el año 2026 se suscribieron CUATRO (04) CONTRATOS por un valor de **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($21.910.000**).



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

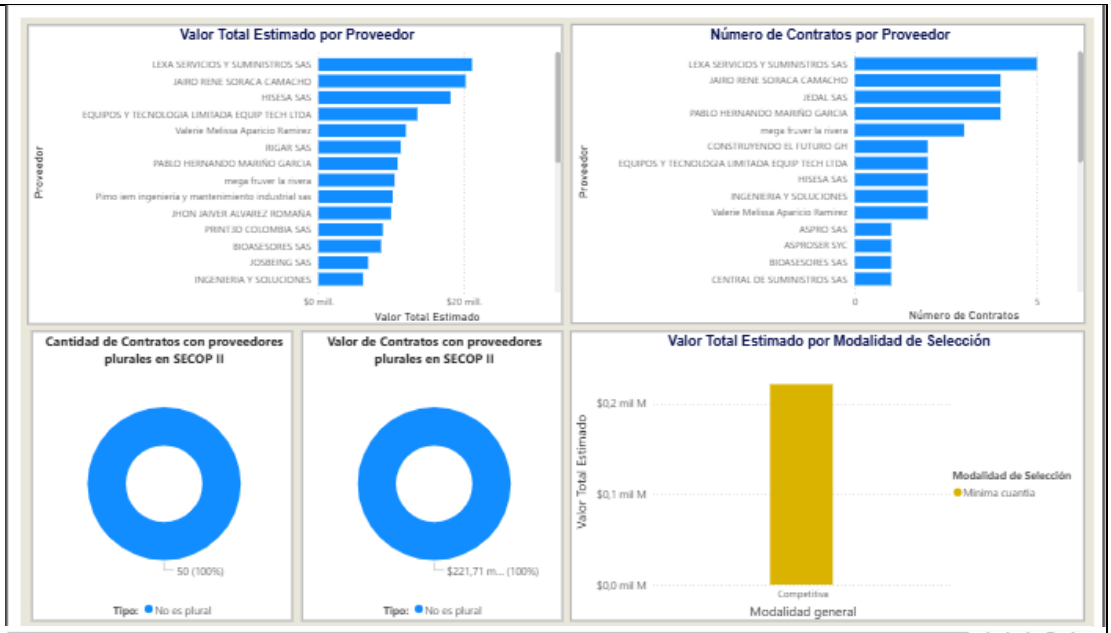
Año	2020			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	1	$1.800.000	8,22%	3	$20.110.000	91,78%	4	$21.910.000	100,00%
Total	**1**	**$1.800.000**	**8,22%**	**3**	**$20.110.000**	**91,78%**	**4**	**$21.910.000**	**100,00%**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>ANÁLISIS DE LA OFERTA</td>
<td>Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO creada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA.

Se filtró por el código UNSPSC 73152108, para entidades estatales de los Departamentos de Boyacá y Santander, según esto se identificó que el número de proveedores para la vigencia 2020 al 2025 asciende a la cantidad de TREINTA (30) PROVEEDORES para un total de CINCUENTA (50) CONTRATOS, por un valor estimado de contratación de</td>
</tr>
</table>

DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($221.708.185).



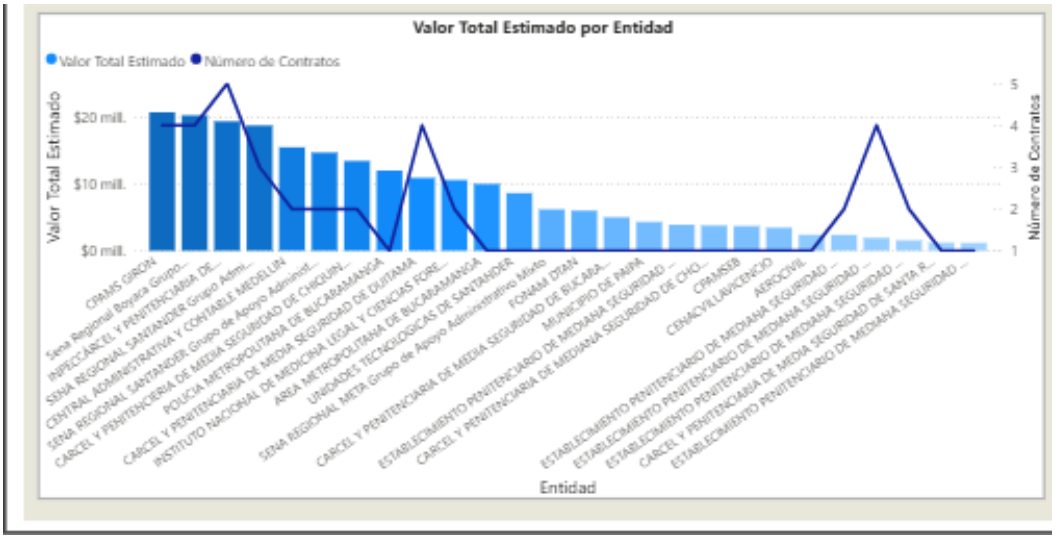


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2024			2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ción	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	%	10	$42.515.973	19,18%	5	$19.046.156	8,59%	1	$1.300.000	0,59%	60	$221.708.186
Total	%	10	$42.515.973	19,18%	5	$19.046.156	8,59%	1	$1.300.000	0,59%	60	$221.708.186

LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES

La naturaleza de los oferentes que comercializan estos productos de comercio ***instrumento de medida, observación y ensayo*** a nivel nacional, permite encontrar empresas que cuentan con la capacidad para suministrar los bienes a adquirir, a saber:



	Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar. a) Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. b) Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar. De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son comercializados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica en el sector del comercio instrumento de medida, observación y ensayo. De este modo puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. **PRECIOS DEL MERCADO** PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAN, solicitó cotizaciones, encontrando que existen personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. El valor estimado comprende los precios unitarios ofertados para el bien a adquirir y solicitados a diferentes proveedores en el sistema electrónico para contratación pública SECOP II la solicitud de información a proveedores (evento de cotización) mediante el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10231867&isFromPublicArea=True&isModal=False de los cuales allegaron una (01) cotización, cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas por la entidad.



Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los servicios a adquirir, se solicitaron dos cotizaciones por insumo, las cuales hacen parte del presente documento así:

ESTACIÓN METEOROLÓGICA PORTÁ-TIL DAVIS VANTAGE PRO2 PLUS CON CONSOLA			HIDROCLIMAS		SANAMBIENTE S.A.S		ECOLOGIC INGENIERIA SAS	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**Valor Unitario Impuestos incluidos**	**Valor Total**	**Valor Unitario Impuestos incluidos**	**Valor Total**	**Valor Unitario Impuestos incluidos**	**Valor Total**
1	Servicio Mantenimiento Estación Meteorológica Davis Vivero de Alta Montaña.	1	$7.431.255	$7.431.255	$1.677.491	$1.677.491	$7.523.180	$7.523.180
2	Cambio de Repuesto Sistema de Protección Contra Sobretensiones y Descargas Atmosféricas	1	$700.147	$700.147	$1.677.491	$1.677.491	$1.811.775	$1.811.775
3	Una (1) Caja de inspección de tierras prefabricada en acero y concreto. Dimensiones de 30 cm*30 cm*30 cm	1	$434.350	$434.350	$255.982	$255.982	$241.570	$241.570
4	Una (1) Varilla Copperweld de 2.4 m y conector	1	$384.183	$384.183	$819.781	$819.781	$500.395	$500.395
5	Soldadura exotérmica 115gms	1	$21.283	$21.283	$60.476	$60.476	$43.197	$43.197
6	Cambio Repuesto Sistema de Vientos Mástil	1	$700.147	$700.147	$1.677.491	$1.677.491	$862.750	$862.750
7	Tensores tipo ojo de ½" en acero inoxidable	1	$119.446	$119.446	$200.146	$200.146	$258.825	$258.825

	8	Perros de 1/2 en acero inoxidable	1	$32.576	$32.576	$110.872	$110.872	$483.616	$483.616
	Total cotizaciones				$9.823.387		$6.479.730		$11.725.308
	Promedio cotizaciones				$9.342.808				

El estudio arroja que el costo de mantenimiento general requerido varía según la revisión y/o cambio que se requiera. No obstante, se determinaron parámetros de comparación generales y poder generar un panorama de eventuales costos para el proceso de contratación y ejecución del posterior contrato. Ahora bien, teniendo en cuenta que es imposible determinar los valores exactos de los mantenimientos preventivos y/o correctivos que requiere la Estación Meteorológica, dispuesto en el PAA del presupuesto para la vigencia 2026, se establece el valor del presente proceso en la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000**).

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente plataforma SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Avenida quebrada Seca No. 30.12 Bucaramanga.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede operativa Cabaña Peña Negra, del Municipio de Duitama (Boyacá). Coordenada: Longitud: 5° 58’ 11.22’’N - Latitud: 73º05’07.00’’O - Altitud: 3771 m
- **¿PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ ?:** NO

6. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al CONTRATISTA posterior al recibido a satisfacción de cada uno de los mantenimientos programados, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y surtidos los trámites administrativos por parte de la entidad para el correspondiente pago.

Para la aceptación de la planilla de pago de la seguridad social de las personas naturales cuya base de cotización sea menor al 40% del valor a pagar, será necesario que el Contratista anexe con su cuenta una certificación firmada por el representante legal (propietario) o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), mediante la cual garantice el cumplimiento del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

De igual forma, el valor del contrato se ejecutará como una bolsa de recursos o monto agotable, según las necesidades requeridas al momento de la ejecución, la cual se le restará el valor cancelado en cada cuenta presentada, hasta agotar de disponibilidad presupuestal, siendo esto la manera recomendable para optimizar los recursos y satisfacer la necesidad identificada por la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta el concepto C-163 de 2024 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra eficiente (contratos por monto agotable).

Nota 1: Así mismo se entienden incluidos los costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Nota 2: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso y demás documentos requeridos para el pago. Así mismo deberá presentar constancia de aportes a la seguridad social, parafiscales, cuando aplique, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002, y la Ley 828 de 2003. El contratista deberá garantizar que el personal contratado se encuentre afiliado y al día en el pago al sistema de seguridad social integral y cancelar los aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales cuando el personal tenga un vínculo contractual diferente, en todo caso cuando aplique.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

Solo se cancelarán los y bienes servicios efectivamente prestados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

7. REQUITOS PARA PAGO

Los pagos se efectuarán, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Presentación de factura electrónica que cumpla con todos los requisitos de Ley.
- ✓ Presentación de los soportes donde se evidencie el cumplimiento del contrato, con la autorización emitida por el supervisor, así como con los recibos a satisfacción del bien y/o servicio.

- ✓ Presentación de Certificación expedida por parte del Revisor Fiscal y/o representante legal, a la fecha de presentación de la factura, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados ,a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena si hay lugar a ello.
- ✓ Los demás requisitos establecidos por la Dirección territorial Andes Nororientales.

NOTA 1: Si la factura electrónica no es correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último documento requerido.

NOTA 2: El pago se realizará previa presentación de los documentos requeridos para el efecto. No obstante, la forma de pago prevista queda subordinada a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.

NOTA 4: El contratista deberá realizar presentación de la factura electrónica o el documento equivalente a la factura, acorde con la normativa legal vigente, según sea el caso. A su vez, se debe dar cumplimiento al proceso establecido en la circular 16 del SIIF Nación.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **DOS (2) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La selección del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2.

del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se (modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020), en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NIT: 901.037.393-8**, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) DE CUMPLIMIENTO: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución UN AÑOS MÁS, contado a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

b) CALIDAD DEL SERVICIO. Para garantizar la calidad del servicio suministrado por el contratista, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución previsto para el mismo UN AÑOS MÁS, contado a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

c) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, cubrirá a la

entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y deberá extenderse por el plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de Expedición de la garantía.

SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: El contratista debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso.

Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1.993. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo del contratista.

En todo caso, en cualquier evento de aumento del contrato, suspensión o prórroga de su vigencia, el CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

10. MATRIZ DE RIESGOS

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato que se encuentra en el **anexo 3.**

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por el jefe de área protegida **SFF Guanentá Alto Rio Fonce**, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz.

11. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente.

Para constancia se suscribe, en el mes de abril de 2026

Fabio Uriel Muñoz Blanco
Jefe del Santuario de Flora y Fauna
Guanentá Alto Río Fonce
Parques Nacionales Naturales de Colombia

EMILIANA PINO TORRS
Directora Territorial Andes Nororientales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Julieth Cárdenas- Profesional de Inv y Mon -SFF GARF
Reviso: Geraldine Suárez – Contratista SFF GARF
Reviso: Fabio Uriel Muñoz Blanco – Jefe de Área Protegida
Revisó: Karolay Moncada aspectos jurídicos: – Abogada Contratos DTAN.
Revisó y aprobó: Cristian Jiménez -Abogado contratos DTAN
Revisó y aprobó aspectos Jurídicos, Financieros y presupuestales: Licy Johanna Suarez– Coordinadora Grupo de Trabajo Interno DTAN

SANAMBIENTE S.A.S
NIT: 805000004-1
REGIMEN COMÚN
Cali - Colombia

COTIZACIÓN

No. COT11226

FT-MYV-05
Versión 6

Fecha: 26-03-2026

Datos del Cliente / CTA922

Cliente: **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COL**
Nit: 830.016.624
Teléfono: 353 2400
Dirección: Calle 74 # 11-81 piso 3
Ciudad: Bogota

Datos del Contácto

Nombre: Julieth
Apellido: Cárdenas
Cargo:
Celular: 317 2469546
Email: profesionalapoyo.guanenta@parquesnacionales.gov.co

Datos del Vendedor

Nombre: Jaime
Apellido: Diaz
Cargo: Gerente de Ventas
Celular: 3148881477
Email: gerencia.comercial@sanambiente.com.co
Zona: T-2

Atendiendo la solicitud, dejamos en consideración la siguiente cotización:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1		;; SERVICO MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESTACION METEOROLOGICA DAVIS Vivero de Alta Montaña	1,00	1.409.656,00	1.409.656,00
2		;; CAMBIO DE REPUESTOS SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENCIONES Y DESCARGAS ATMOSFÉRICAS	1,00	1.409.656,00	1.409.656,00
3		;; Caja de inspección	1,00	215.111,00	215.111,00
4		;; Varilla Copperweld de 2.4 m y conector	1,00	688.892,00	688.892,00
5		;; Soldadura exotérminca 115gms	5,00	50.820,00	254.100,00
6		;; CAMBIO REPUESTOS SISTEMA DE VIENTOS MÁSTIL	1,00	1.409.656,00	1.409.656,00
7		;; tensores tipo ojo en acero inoxidable	9,00	168.190,00	1.513.710,00
8		;; perros de 1⁄2 en acero inoxidable	27,00	93.170,00	2.515.590,00

TOTAL	$	**9.416.371,00**
DESCUENTO	$	**0,00**
SUBTOTAL	$	**9.416.371,00**
IVA	$	**1.789.110,49**
TOTAL	$	**11.205.481,49**

SANAMBIENTE S.A.S
NIT: 805000004-1
REGIMEN COMÚN
Cali - Colombia

COTIZACIÓN

No. COT11226

FT-MYV-05
Versión 6

Fecha: 26-03-2026

Condiciones Generales:

* **Validez Hasta:** 09-04-2026
* **Forma de Pago:** 50% O. Compra 50% Previa Entrega
* Tiempo de Entrega: 60 días.
* Sitio de Entrega: Almacén del Cliente.
* Moneda Cotización: Pesos Colombianos.
* Garantía: 1 año contra defectos de fabricación, Para equipos.

Importante: Favor leer las notas establecidas en la parte inferior de condiciones generales (Sí aplica).

Nota 1: Forma de Pago: Estimados señores, queremos informarles las políticas de pago establecidas por nuestra empresa para CLIENTES NUEVOS.

SANAMBIENTE SAS da crédito a una persona o empresa que nos haya adquirido instrumentos o equipos como mínimo en tres ocasiones, en este caso quien desee solicitar crédito lo podrá hacer diligenciando una forma destinada para estos casos. De lo contrario nuestras ventas solo se acogen para su pago, MEDIANTE UN ANTICIPO DEL 50% Y EL SALDO ANTES DE DESPACHAR LA MERCANCIA PREVIO AVISO. SIN ESTE REQUISITO NO SE DESPACHARA LA MERCANCIA. A LO ANTERIOR, SE ACLARA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA CORRE A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DEL PAGO DEL ANTICIPO.

Nota 2: Garantía: La garantía detallada en las Condiciones Generales Hace Referencia Exclusivamente al Equipo como tal y por defectos de fabricación. En caso que el instrumento dentro de sus componentes tenga sensores, electrodos o Membranas, la garantía otorgada es la que el fabricante haya estipulado para estos elementos.

Nota 3: Entrenamiento: El Entrenamiento detallado en las condiciones generales involucra: descripción del instrumento, ensamble del instrumento, principio de operación, encendido, descripción del menú del sistema, configuración del menú, comunicación y descarga de datos (para el caso de los equipos que lo requieran), mantenimiento básico y consumibles. Es de aclarar que este entrenamiento será dictado en oficina o dentro de las instalaciones del cliente como un recurso teórico. NO INCLUYE PRUEBAS DE CAMPO, ya que este servicio es opcional, en caso de requerirse debe solicitarse para su respectiva cotización. En el evento en que el entrenamiento requiera ser suspendido, el cliente deberá informar con al menos 7 días de anticipación so pena de asumir los sobrecostos que implique la suspensión del mismo.

Nota 4: I.V.A.:Nos comprometemos a prestar acompañamiento en el tramite de acreditación de exclusión del pago del Impuesto del IVA, realizado por el cliente ante la ANLA, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 2532 de 2001, resolución 978 de 2007 y la Resolución 2000 de 2017, por la cual se establece la forma para presentar ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial las solicitudes de acreditación para obtener la certificación de que tratan los artículos 424-7 numeral 4 y 428 literales f) e i) del Estatuto Tributario, si a ello hubiere lugar.

La resolución de exclusión emitida por la autoridad ANLA deberá contener el nombre de SANAMBIENTE S.A.S como IMPORTADOR. De acuerdo a la guía para la solicitud de certificación ambiental de que trata el en el Decreto 2532 de 2001, resolución 978 de 2007, el cual dice “este trámite se debe realizar conjuntamente con la persona natural/jurídica que adquiere el bien para dar el destino final, junto con el vendedor y el importador”. Es responsabilidad del COMPRADOR tramitar el beneficio tributario de exclusión del impuesto IVA. Para efectos del trámite de nacionalización se debe contar con la resolución que certifica la exclusión de IVA, la cual debe ser entregada por el COMPRADOR. , si a ello hubiere lugar.

En caso de que la autoridad ambiental ANLA no apruebe el tramite del beneficio tributario de exclusión del impuesto IVA, el COMPRADOR deberá asumir los recursos necesarios para que se pague este impuesto de forma oportuna. Por consiguiente el VENDEDOR procederá a facturar los equipos con el impuesto IVA. si a ello hubiere lugar

Observaciones:

Coordialmente,

Jaime Diaz
Gerente de Ventas
3148881477

PROPUESTA TÉCNICO – COMERCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A ESTACIONES METEOROLÓGICAS

1. DATOS DE LA OFERTA			
Fecha	27 de marzo del 2026	**No. Cotización**	CTZ00562025
Razón Social	SFF Guanentá Alto Río Fonce	**Ciudad**	Duitama, Boyacá
Contacto	Julieth Vanessa Cardenas Santos	**Cargo**	Profesional
Correo Electrónico	jcardenassantos@gmail.com	**Móvil**	317 246 9546

2. ALCANCE GENERAL DE LA PROPUESTA
Prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, así como el suministro de repuestos para una (1) Estación Meteorológica ubicada en el Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce.

3. ALCANCES ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
1	Revisión del estado físico y de funcionamiento de la consola y de cada uno de los sensores meteorológicos. Se verifica el valor instantáneo de cada una de las variables en la consola, además se diagnostica cada equipo por medio del software de gestión del fabricante.
2	Revisión del estado físico y de funcionamiento de los módulos de comunicación y telemetría, se confirma que la transmisión funcione de forma correcta.
3	Descarga de los datos almacenados en la consola, revisión de la base de datos para conocer el comportamiento en el tiempo de cada uno de los sensores y sistemas de telemetría y voltaje y determinar posibles errores de medición y/o transmisión de datos.
4	Revisión del estado físico y de funcionamiento de paneles solares, cableado y baterías y conectores.
5	Toma de registro fotográfico que evidencie estado inicial de cada una de las componentes de la estación meteorológica.
6	Realización de limpieza de paneles solares, cableado, baterías y conectores, en el caso de requerirse se deben retirar las baterías secas y cargarlas con un cargador de batería electrónico controlado mediante voltaje.
7	Reemplazo de baterías de litio de la estación.
8	Cambio de la sílica gel del tablero de control.
9	Ajuste de tornillería en general y reemplazo de tornillos, de ser necesario.
10	Limpieza y despiece de cada uno de los sensores meteorológicos, se realiza cambio de sujetadores si es necesario.
11	Verificación de mediciones de sensor de precipitación por medio de comparación con probeta graduada.
12	Verificación y ajuste de mediciones de sensor de Dirección del viento por medio de brújula.
13	Poda de jardín meteorológico.
14	Toma de registro fotográfico que evidencie el resultado de las actividades realizadas.

15	Entrega de Informe Técnico donde se detallan las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y se dictan recomendaciones respecto a los repuestos y/o consumibles a adquirir, además de recomendaciones respecto al uso, almacenamiento y funcionamiento.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
16	Desensamble de equipos y/o elementos a reemplazar.
17	Instalación y conexionado de repuestos adquiridos en los equipos y/o componentes correspondientes.
18	Configuración de equipo reemplazado en consola, si aplica.
19	Realización de pruebas de funcionamiento y transmisión.
20	Toma de registro fotográfico que evidencie el resultado de las actividades realizadas.
21	Entrega de Informe Técnico donde se detallan las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y se dictan recomendaciones respecto al uso, almacenamiento y funcionamiento.
SUMINISTRO DE REPUESTOS	
REPUESTOS SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENCIONES Y DESCARGAS ATMOSFÉRICAS Contempla el suministro de: - Una (1) Caja de inspección de tierras prefabricada en acero y concreto. Dimensiones de 30 cm*30 cm*30 cm - Una (1) Varilla Copperweld de 2.4 m - Soldadura exotérminca	
REPUESTOS SISTEMA DE VIENTOS MÁSTIL Contempla el suministro de: - Nueve (9) tensores tipo ojo de ½" en acero inoxidable - Veintisiete (27) perros de ½ en acero inoxidable	

4. CONDICIONES COMERCIALES	
PERSONAL	Las labores de mantenimiento serán realizadas por personal especializado: Un (1) técnico con experiencia demostrada de mínimo diez (10) años en labores de instalación, puesta en marcha y mantenimiento de estaciones meteorológicas. Un (1) auxiliar técnico.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sitio de instalación de la Estación Meteorológica.
VIÁTICOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA	La oferta contempla todos los gastos de traslado, alimentación y hospedaje del personal que realizará las labores. La oferta contempla todo el equipo requerido para las actividades anteriormente descritas: Software de operación de cada uno de los equipos de medición y herramienta menor.
PLAZO DE ENTREGA:	**Suministro de repuestos:** Dos (2) semanas **Servicio de mantenimiento:** Una (1) semana

FORMA DE PAGO:	**Crédito Treinta (30) días** Todos los pagos deberán realizarse de contado, por transferencia electrónica, después de radicada la factura pro-forma y/o factura de venta.
VALIDEZ OFERTA:	30 días calendario, a partir de la fecha de cotización.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIDAD	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	SERVICIO MANTENIMIENTO ESTACIÓN METEOROLÓGICA DAVIS VIVERO DE ALTA MONTAÑA	1	$ 6.244.752	$ 1.186.503	$ 7.431.255
2	CAMBIO DE REPUESTOS SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES Y DESCARGAS ATMOSFÉRICAS	1	$ 588.359	$ 111.788	$ 700.147
3	CAJA DE INSPECCIÓN	1	$ 365.000	$ 69.350	$ 434.350
4	VARILLA COPPERWELD DE 2.4 m Y CONECTOR	1	$ 322.843	$ 61.340	$ 384.183
5	SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 g	1	$ 17.885	$ 3.398	$ 21.283
6	CAMBIO REPUESTOS SISTEMA DE VIENTOS MÁSTIL	1	$ 588.359	$ 111.788	$ 700.147
7	TENSORES TIPO OJO EN ACERO INOXIDABLE	9	$ 100.375	$ 19.071	$ 1.075.016
8	PERROS DE 1/2” EN ACERO INOXIDABLE	27	$ 27.375	$ 5.201	$ 879.559
		TOTAL		**$**	**11.625.940**

Esperamos que nuestra oferta cumpla con sus expectativas, y estaremos atentos a sus dudas y/o comentarios.

Cordialmente,

Andrea Herrera Acuña
Directora Comercial
E-mail: aherrera@hidroclimas.com